

Acto 28.° aniversario de las representaciones sociales en el Directorio del BPS

7 de octubre de 2020

Discurso del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Pablo Mieres

La verdad que nos parece que es una señal muy importante que el Banco de Previsión Social cada año, desde hace mucho tiempo, celebre esa decisión que se tomó en el año 1992; en ese momento ya transcurrían 25 años desde que la Constitución del '67 había previsto la incorporación de las representaciones sociales, y fue aquel gobierno, en ese entonces con la presidencia del doctor Rodolfo Saldain en el BPS, el que dio el paso para que se materializara la incorporación de los representantes sociales en el BPS, dando cumplimiento a lo que establecía la Constitución de la República. Es bueno decirlo porque habla de una tradición histórica del país en materia de integración tripartita de los distintos ámbitos del trabajo y de la seguridad social.

Antes de venir para acá hablábamos con el doctor Mario Arizti y con el escribano Daniel García Zeballos justamente de eso, de que en realidad, el país construyó desde hace décadas una tradición y una forma de gestionar, tanto la seguridad social, a través de la integración de las representaciones sociales en el directorio; como la negociación de los salarios, a través de la ley de consejos de salarios que se aprobó en los años '40 del siglo pasado; o el trabajo en torno a la promoción del empleo, como fue primero a través de la JUNAEB y luego a través de INFEFOP; o también la gestión y la regulación de la seguridad y la salud en el trabajo, por intermedio del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, creado en los años 90 y que permite la participación tripartita. Y vaya si fue útil este año cuando surgió la problemática vinculada con la emergencia sanitaria.

Hay que recordar que el mismo día que se declaraba la emergencia sanitaria por decreto, estaba reunido, a solicitud del Ministerio de Trabajo, el CONASSAT para establecer los primeros mecanismos de protocolo de trabajo en tiempos de pandemia y, de ahí en más, siguió funcionando a nivel de todos los sectores. Por lo tanto, el Uruguay tiene una construcción colectiva de larga data en lo que significa la importancia de que los asuntos relacionados con el trabajo y la seguridad social se tramiten de manera compartida y con la participación directa de los actores sociales que están realmente involucrados en ella. Es una historia y una tradición que honramos y que este gobierno, en el tiempo que lleva, ha ratificado en todos sus términos, en relación tanto al funcionamiento de INEFOP, como en relación a los consejos de salarios a contrapartida de algunos augurios que indicaban lo contrario) y también en lo que tiene que ver con la participación del CONASSAT y la regulación de protocolos acordados entre las partes.

Y hemos dado paso también para que, de alguna manera, esa elección de los representantes sociales en el directorio del BPS mantengan el nivel de participación y la capacidad de elección

y garantías que históricamente han tenido, por lo que la modificación reciente no hace otra cosa que volver a las reglas de juego que fueron las que estuvieron vigentes para que quienes hoy están acá, fueran electos, por lo cual, mal se puede hablar de que haya alguna afectación democrática en lo que significa la participación. Al contrario, abrimos nuevamente puertas para que las posibilidades de postulación, que es una de las garantías fundamentales de la democracia, fueran más abiertas. Y en ese sentido, nos parece que lo que estamos buscando es más participación tripartita en los distintos ámbitos.

Yo quiero otra vez, como la última vez que estuve acá, hacer un reconocimiento a este instituto por lo que ha sido su trabajo, su performance y su capacidad técnica de trabajo para responder, de una manera que a todos los uruguayos nos enorgullece, frente a lo que fue este vendaval que hemos sufrido, con los subsidios por seguro de desempleo y los subsidios por enfermedad. Acá ha habido una institución que ha sido un invalorable apoyo para todo el país, para todos los uruguayos y, por supuesto, para este Ministerio de Trabajo, que ha tenido que lidiar con una situación de empleo que sufrió este terremoto mundial. Más de 4500 millones de puestos de trabajo es la cifra que la OIT calcula que va a afectar en pérdidas en el mundo en 2020.

El mundo está sufriendo una caída tremenda que el Uruguay afortunadamente por su previa capacidad instalada, de la que el BPS es uno de sus principales exponentes, porque ustedes saben que en el Uruguay tenemos hoy una cobertura por el riesgo de desempleo que abarca a la mitad de la población económicamente activa, y si le agregamos los funcionarios públicos, que no tienen ese riesgo y que, por lo tanto, no requieren del subsidio del desempleo, tenemos prácticamente dos tercios de los trabajadores uruguayos con esa cobertura.

A decir de la CEPAL, si sacamos a Uruguay y Chile del cálculo sobre cuánto es el porcentaje de trabajadores que están cubiertos por desempleo en América Latina, la cifra, que ya de por sí es muy baja (16%) disminuye al 6%. Esto da la idea de hasta qué punto Uruguay es una excepción absoluta en América Latina y, seguramente, en buena parte del mundo. Hemos tenido esa capacidad de respuesta que viene por una estructura instalada de red, de bienestar, que está construida a lo largo de muchas décadas, con una cobertura de salud que desde hace muchas décadas es universal, porque lo cierto es que cualquier ciudadano ha tenido desde hace mucho tiempo acceso, sea al régimen de salud privada o sea al régimen de salud pública, esa es la verdad. Y por cierto eso ha sido también otra de las fortalezas que ha permitido también que el control de la pandemia tuviera los resultados que en Uruguay ha tenido.

Decían el otro día que una de las claves ha sido que la atención de una persona enferma se podía ir a hacer a domicilio, impidiendo que esa persona enferma fuera a un centro de salud con el riesgo obvio de contagio múltiple que se generaba. Y eso es posible porque el Uruguay construyó un sistema de emergencias y de atención a domicilio que muy pocos países en la región tienen.

Estamos en un proceso de reactivación. Hoy tenemos los datos proporcionados por el BPS: en el dato de cierre del mes de setiembre con respecto a los subsidios del seguro de desempleo hay una nueva reducción, aunque mucho menos fuerte que en los meses anteriores, pero estamos por debajo de los 100 mil trabajadores, y si a eso le tomamos en cuenta que 25 mil son por seguro de paro parcial, el número de trabajadores que está en seguro de paro total es

de 70 mil. Es una cifra que sigue siendo muy preocupante y se encuentra a unos 20 mil por encima de los que teníamos antes de la emergencia sanitaria (en febrero de este año eran casi 50 mil los trabajadores que estaban en seguro de paro).

Hemos construido múltiples instrumentos para tratar de enfrentar esta situación, por eso fue necesario presentar el proyecto de ley que regula el tema de las licencias, porque había un riesgo de que se interpretara indebidamente cuál era el criterio para el cómputo de licencias para los casos del seguro de paro parcial. Ustedes saben, hay una legislación general en materia de licencias que establece que el trabajador, mientras está en seguro de paro, no computa días de licencia, por lo tanto, podía ocurrir que hubiera una interpretación equivocada sobre de qué manera se iba a tratar al trabajador que estaba en seguro de paro parcial.

El criterio, que está en el proyecto de ley que fue enviado al Parlamento en estos días, establece que el trabajador que está en seguro de paro parcial computa para la licencia por los días trabajados, y por lo tanto, aquellos casos en donde se está en seguro de paro parcial por reducción de días, computará licencia por los días en que efectivamente trabajaron, y para los que están en seguro de paro parcial por reducción de horas, como siguen trabajando todos los días, computan licencias por todos los días que están en el seguro de paro parcial. Esto era necesario anunciarlo para evitar disputas luego o incluso reclamos a nivel judicial sobre cómo se iba a liquidar la licencia.

Y también establecimos algo que está en línea con la excepcionalidad que el Uruguay y el mundo han vivido y tiene que ver con el problema de la reactivación que llega sobre la segunda mitad del año. Se acerca el final del año y la licencia generada en el 2019 que no ha sido gozada tiene un límite que es el 31 de diciembre de 2020 para hacerla efectiva y, por lo tanto, era necesario establecer algún mecanismo de flexibilidad, que es una facultad que se le otorga por ley por única vez al poder ejecutivo, para poder otorgar una postergación en el goce de la licencia que vaya más allá de fines del 2020. Hay un número importante de empresas que se están reactivando, que retiran a los trabajadores del seguro de paro y que se les vuelve realmente complejo y contradictorio con la reactivación tener que otorgarles, casi al momento de reincorporados, su licencia anual. Esto está generando una retracción del proceso de reactivación.

De todas maneras, estas posibilidades van a ser solicitudes que se tienen que presentar ante el Poder Ejecutivo, quien resolverá en diálogo con las partes, como corresponde, ya sea en casos únicos a nivel de empresa o si se plantearan a nivel de sector de actividad.

Por último decirles que finalmente esta semana pudimos completar la Comisión de Expertos para la reforma de la seguridad social. Tal como dijimos en el Parlamento, es voluntad de este gobierno que esa comisión de expertos tenga una amplia representación de opiniones tanto del plano político como del plano de las organizaciones sociales. Y es así que están representadas las distintas sensibilidades del sistema de partidos uruguayo y también de los actores sociales, por lo que habrá representantes de las tres representaciones sociales que aquí nos acompañan en la mesa.

La idea es trabajar para llevar adelante un proyecto de reforma que permita volver a generar condiciones de sustentabilidad para un sistema de seguridad social que está amenazado en la sustentabilidad en su mediano y largo plazo. Y como ustedes saben cualquier reforma de la seguridad social requiere de un tiempo de aplicación para poder generar sus efectos, por lo que se vuelve urgente su reforma. Porque además algunas de las modificaciones que se realizaron en los últimos años aceleraron el proceso de dificultades crecientes sobre la sustentabilidad.

Es así que hemos establecido un procedimiento de integración que incluye todas las voces y que va a tener un diálogo abierto con todos los actores sociales, para escuchar, recibir e incorporar los aportes que puedan venir desde distintas partes de la sociedad, con el objetivo de que, en un marco de diálogo, se haga una propuesta que llegue al Parlamento, ojalá a mediados del año próximo, con una propuesta de reforma que sea sustentable, integral - porque así lo dice la ley, es decir, va a tener en cuenta no solo el sector de la sociedad que tributa y que recibe su jubilación de este instituto, sino a todo el sistema de seguridad social-, y, en definitiva, buscando un sistema equitativo, solidario y universal.

Este es el comienzo de un camino que va enmarcado en la dirección de una necesaria reforma y estamos totalmente convencidos y seguros de que va a haber un trabajo serio, profundo, franco y con mucha honestidad intelectual de todos para construir una propuesta que le permita al Uruguay seguir profundizando en el desarrollo de un sistema de seguridad social abarcativo y universal para todos.

Muchas gracias y nuevamente felicitaciones a los representantes de las organizaciones sociales en el Directorio del Banco de Previsión Social.